



SANTA FE, 28 de julio de 2022

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

### EL CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 07 de fecha 23 de junio de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **297**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



## CONSEJO SUPERIOR

-23 de junio de 2022-

-7ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 7

7ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Claudia V. LEVIN	Med. Liza CARRERA
Prof. Laura Rita TARABELLA	Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA
Bioq. Adriana ORTOLANI	Dra. Marta del Carmen PARIS
Arq. Rubén Marcelo MOLINA	Dr. Adrián Lionel BONIVARDI
Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Mgtr. Oscar Ernesto OSAN
Dra. Ana María CANAL	Mag. Ana María MÁNTICA
Dr. Eduardo E. MIRÓ	Lic. Carlos Alberto BELTRÁN
Abog. Roberto J. VICENTE	Méd. Alfredo A. GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Mgtr. Marcela A. BUYATTI
Dra. Graciela B. SCACCHI	Arq. Adriana A. SARRICCHIO
Dra. Marina J. FLORES	Prof. José Alberto ROBERT
Lic. José Saturnino MOLLI	Arq. Liliana N. DEMARCHI
Da. Milagros S. GONZÁLEZ	Da. Paula L. ÁLVAREZ



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Da. Camila CASSETTAI

D. Roberto J. M. LONGO

D. Martín MANGINI

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Da. Melisa I. MENDOZA

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 3970/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y catorce con quórum reglamentario, se inicia la 7ma. sesión ordinaria – séptima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----El señor Rector dice: "Vamos a solicitar autorización al Cuerpo para cambiar el Orden del Día. Hoy nos han informado, lamentablemente, del fallecimiento del exdecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. José Manuel BENVENUTI, entonces queremos hacer un homenaje primero."-----

-----La señora Decana Abog Claudia V. LEVIN dice: "Lamentablemente en el día de hoy falleció quien fuera Vicedecano y Decano de nuestra Facultad entre los años 2007 y 2014, un constitucionalista importante, un Profesor universitario importante, un abogado importante y un hombre de la Universidad pública. Con profundo pesar hemos decidido tres días de duelo en nuestra Facultad, con bandera pabellón a media asta y un día, el día de hoy, sin actividad académica alguna. Pido un minuto de silencio en memoria de nuestro querido José Manuel BENVENUTI."-----

-----A continuación y luego del minuto de silencio, el señor Rector informa que está a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



consideración el acta correspondiente a la sesión N° 6 de fecha 09 de junio de 2022.  
Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados".  
Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la  
siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s REC-1103370-22; REC-1103409-22, REC-  
1107301-22 y FCV-1097145-22. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s REC-1106220-22,  
REC-1104299-22, REC-1106221-22, REC-1106223-22, REC-1106224-22, REC-  
1099080-22 y REC-1104301-22. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1089038-21.  
Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1112096-22. Tomado conocimiento. 5) Exptes.  
N°s. REC-1104308-22, REC-1083130-21, REC-1104307-22 y REC-1083129-21. Tomado  
conocimiento. 6) Expte. N° REC-1107460-22. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-  
1097715-22. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1103747-22. Tomado  
conocimiento. 9) Expte. N° REC-1103734-22. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° FIQ-  
1110575-22. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° FCV-1108135-22. Tomado  
conocimiento. 12) Exptes. N°s. REC-1094950-22, REC-1101406-22 y REC-1083261-21.  
Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1114611-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y  
Técnica y de Extensión. 14) Expte. N° FIQ-1104717-22. Pasa a las Comisiones de  
Hacienda y de Enseñanza. 15) Exptes. N°s. FICH-1108057-22 y FICH-1107018-22. Pasa  
a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Expte. N° REC-1098169-22. Pasa a  
las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 17) Expte. N° REC-  
1113963-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 18) Expte. N° REC-  
1115251-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión,  
de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza. 19) Expte. N° REC-1115496-22.-----  
-----La señora Decana Prof. Laura TARABELLA solicita que dicho expediente sea  
reservado para su posterior tratamiento sobre tablas a los efectos de poder constituir el  
equipo para que comience con las acciones previstas en el marco del Plan Institucional  
Estratégico.-----  
-----El Expte. N° REC-1115496-22 queda reservado en Secretaría.-----  
-----20) Expte. N° REC-1115253-22.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----El señor Consejero Decano Dr. Adrián BONIVARDI solicita que dicho expediente sea reservado para su tratamiento sobre tablas.-----

-----El Expte. N.º REC-1115253-22 queda reservado en Secretaría .-----

-----FUERA DE NÓMINA: 21) Expte. N° REC-1115436-22. Pasa a la Comisiones de Interpretación y Reglamentos y Hacienda. 22) Exptes. N°s. REC-1112094-22 y REC-1090995-21. Pasa a la Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda. 23) Expte. N° REC-1085050-21. Pasa a la Comisión de Interpretación de Interpretación y Reglamentos.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Milagros S. GONZÁLEZ expresa su imposibilidad de continuar formando parte de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión e informa que el Consejero D. Roberto LONGO la reemplazará en esta última.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Paula ÁLVAREZ expresa su pesar por el fallecimiento del Dr. BENVENUTI y conmemora los 104 años de la Reforma Universitaria reafirmando su legado.-----

-----El señor Consejero Profesor Abog. Roberto VICENTE expresa: "Buenas tardes para todos y todas. Quiero hacer un pequeño homenaje a nuestro exdecano Dr. José BENVENUTI que falleció anoche. En distintas condiciones, de amigo en primer lugar, de colega, de docente, habiendo empezado en su cátedra antes de conseguir mi titularidad, como abogado, hemos compartido durante muchísimos años muchísimas cosas y siempre José Manuel demostró la valía que tenía en cada uno de los lugares que ocupaba. Pero como estamos en el ámbito universitario, quiero dedicarme un poco a la tarea que él desarrolló en la Universidad y la tarea que desarrolló en su querida Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Era uno de los personajes que encontrábamos permanentemente en los pasillos con los que alumnos, alumnas, profesores y profesoras tenían un muy buen diálogo, con la posibilidad de conversar e intercambiar ideas. Primero porque era un hombre pluralista, era una persona a la que le gustaba escuchar, no solamente por lo que luchaba,





las luchas de los demás. Estas son cuestiones muy importantes para tener en cuenta y sobre todo en un momento tal difícil como el que nos toca vivir en materia de Derecho Constitucional donde la Constitución prácticamente ha dejado de ser la hoja de ruta para pasar a ser aquel papel abollado que no sirve absolutamente para nada. Recuerdo también algunas cuestiones donde trabajamos en épocas difíciles, en la época de la dictadura donde era muy difícil decir cosas y sobre todo defender alguna de esas entrelíneas que había en algunos fallos de ciertos constitucionalistas que, para nuestro lamento, habían llegado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en una época de dictadura, pero que habían marcado alguna tendencia y habían permitido muchas cosas que luego nos permitió estudiar y luego profundizar y que marcaron también el nuevo Derecho. Quiero decir que se nos fue un amigo, un colega, se nos fue un abogado importante, pero fundamentalmente vamos a extrañar eso: el poder conversar con alguien que sabía escuchar. Muchas gracias.”-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Roberto LONGO, en representación de los Consejeros por la Franja Morada se suma a la conmemoración del aniversario de la Reforma Universitaria.-----

-----El señor Rector expresa: “Obviamente comparto lo dicho por el Consejero VICENTE, por la Consejera LEVIN. Uno que ha tenido la posibilidad de ser par, me tocó estar cuatro años como Decano y compartir banca en el Consejo Superior y poder trabajar en conjunto muchos proyectos, comparto totalmente la importancia de saber escuchar y poder dialogar y esa es la construcción que tenemos que seguir haciendo los universitarios. Sumarme también, obviamente, no solo al homenaje de los 104 años de la Reforma sino seguir pensando en que la Reforma hay que mantenerla viva. Venimos de una Conferencia Mundial en Educación Superior donde claramente la delegación latinoamericana fue la más importante y la que sigue trabajando en pro de esos valores y la semana que viene hay un Congreso Internacional de Universidades Públicas en Córdoba al que están todos invitados a participar. Va a estar gran parte de Latinoamérica allí, discutiendo y analizando no lo que fue la Reforma sino cómo tiene que seguir siendo la Reforma, como tiene que seguir trabajándose la administración pública para ser



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



reformista hoy para pensar que todavía queda mucho por hacer como Universidad y tenemos que rendir cuenta de lo que hacemos los universitarios todos los días en este espacio en el que nos toca construir. Así que están todos invitados: 30 de junio - 1° de julio en Córdoba, en la página de la Universidad de Córdoba está, Congreso Internacional de Universidades Públicas.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1113273-22. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1113755-22. APROBADO.
  - Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1112027-22. APROBADO
- EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

-----El señor Rector afirma: “Ha quedado así aprobado el Reglamento de Residencias Transitorias. Con esto, la Universidad Nacional del Litoral no solo tiene residencias permanentes para estudiantes sino también un régimen de residencias transitorias para aquellos estudiantes que viajen y no tengan permanencia completa en la ciudad de Santa Fe. Es una ampliación más de los derechos de los estudiantes.”-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 4 a 5 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo 2 que declara la designación interina del cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N° FICH-0979220-19 y 5 – Expte. N° FIQ-1004545-19. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 6 al 8 corresponden a renovaciones de docentes ordinarios. Vamos a leer los tres y luego aprobarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 6 – Expte. N° FCV-1037524-20; 7 – Expte. N° FCV-1037523-20 y 8 – Expte. N° FCV-1035651-20. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° FICH-0958561-18. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° FCV-1037528-20. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° REC-1109157-22. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1112324-22.  
-----La señora Consejera Dra. Marina J. FLORES solicita abstenerse en la votación por estar involucrada en uno de los proyectos y es autorizada.-----  
-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1112324-22, resulta APROBADO.---
- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° FCV-1105670-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° REC-1113662-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1113538-22. APROBADO.  
-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 16 a 19 refieren a otorgamiento de becas de doctorado. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----  
-----Despachos de Comisión N°s. 16 – Expte. N° REC-1111818-22; 17 – Expte. N° REC-1111821-22; 18 – Expte. N° REC-1111816-22 y 19 – Expte. N° REC-1113539-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° FCA-1097802-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1069921-21. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1069920-21. APROBADO.  
-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 23 y 24 refieren a prórrogas de Becas de Apoyo a Programas Institucionales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----  
-----Despachos de Comisión N°s. 23 – Expte. N° FIQ-1106930-22 y 24 - Expte. N° FIQ-1112413-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- El señor Presidente explica que los Despacho de Comisión N°s. 25 al 27 refieren a otorgamiento de becas de apoyo a programas institucionales. Propone la lectura de los beneficiarios y su tratamiento conjunto.-----  
-----Despachos de Comisión N°s. 25 - Expte. N° REC-1108868-22; 26 – Expte. N° REC-1096321-22 y 27 – Expte. N° REC-1108740-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° FCM-1110620-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1065434-21. APROBADO.  
-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión N°s. 30 al 32 refieren a levantamientos de incompatibilidad para percibir becas en Servicios a Terceros. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----  
-----Despachos de Comisión N°s. 30 – Expte. N° FCA-1112457-22; 31 – Expte. N° FCA-



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1120431-22\_297  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





1112553-22 y 32 – Expte. N° REC-1113602-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1103554-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-111308622. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1113157-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1113088-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-108092121. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1112320-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1114470-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1113083-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 41 – Expte. N° REC-1107781-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 42 - Expte. N° REC-1113159-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 43 - Expte. N° REC-1113084-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 44 – Expte. N° FCM-1096544-22. APROBADO.

-----El señor Presidente dice: “Los dictámenes 45 al 67 refieren a modificaciones del listado de becarios en SAT/SET aprobados. Vamos a leerlos y tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 45 – Expte. N° FHUC-1114077-22; 46 – Expte. N° FHUC-1112542-22; 47 – Expte. N° FHUC-1113712-22; 48 – Expte. N° FHUC-1113600-22; 49 – Expte. N° REC-1111442-22; 50 – Expte. N° REC-1113169-22; 51 – Expte. N° FCM-1114032-22; 52 – Expte. N° REC-1113573-22; 53 – Expte. N° REC-1112390-22; 54 – Expte. N° FCE-1114120-22; 55 – Expte. N° FCE-1110945-22; 56 – Expte. N° FCE-1112782-22; 57 – Expte. N° FCE-1114119-22; 58 – Expte. N° FCJS-1105346-22; 59 – Expte. N° REC-1112583-22; N° 60 – Expte. N° REC-1112582-22; N° 61 – Expte. N° FCJS-1109194-22; 62 – Expte. N° FCJS-1108721-22; 63 - Expte. N° REC-1112021-22; 64 – Expte. N.° REC-1113599-22; 65 – Expte. N° FCA-1113307-22; 66 – Expte. N° REC-1113096-22 y 67 – Expte. N° REC-1113789-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 68 – Expte. N° FCV-1113106-22. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 69 al 73 refieren a modificación de presupuestos y listados de becarios de SAT/SET ya aprobados. Los vamos a tratarlos en



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 69 – Expte. N.º FCJS-1104971-22; 70 – Expte. N.º REC-1105350-22; 71 – Expte. N.º REC-1110916-22; 72 – Expte. N.º FBCB-1112688-22 y 73 – Expte. N.º FCE-1112781-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----A continuación se pasa a tratar el punto cinco del orden del día: “Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.”-----

-----El señor Rector informa que se encuentran reservados para su tratamiento sobre tablas los Asuntos Entrados N°s. 19 y 20. En primer lugar el Asunto Entrado N° 19, expediente N° REC-1115496-22 está referido a la designación de los/las representantes de cada claustro del Consejo Superior que formarán parte del Equipo de Programación General en el marco del Plan Institucional Estratégico 100+10 de la UNL, solicitada por la Dirección de Planeamiento Institucional y de Articulación de Políticas Públicas.

-----Por Secretaría se da lectura a los representantes propuestos.-----

-----Sometido a consideración el expte. N° REC-1115496-22, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector dice: “Así tenemos completado el equipo de Programación General de nuestro Plan Institucional Estratégico así que vamos a poder trabajar en una reunión prontamente para evaluar el seguimiento del mismo.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el Asunto Entrado N° 20, expediente N° REC-1115253-22. El señor Rector explica que refiere a “actuaciones en las que el Instituto de Estudios Avanzados IEA adjunta Convenio a suscribir entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA FE y esta UNIVERSIDAD a fin de que se nos otorgue un comodato de espacio físico para poder acondicionar para recibir a los fellow que van a estar trabajando durante el próximo periodo en nuestra Universidad del Instituto y también ser la sede de funcionamiento del Instituto”.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----El señor Rector explica: “Como ustedes recordarán, ese Instituto ha sido creado para poder pensar por afuera de la Universidad las condiciones de funcionamiento y de futuro no solo externo sino interno también de la Región. Tenemos un convenio firmado con la Municipalidad para trabajar en conjunto en ese Instituto y también con la Provincia y este es el convenio a partir del cual tendríamos un espacio físico fuera del ámbito de la Universidad justamente para que sea de apropiación general y el trabajo no sea solo un



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1120431-22

trabajo hacia el interior de la Universidad sino también que derrame en toda la sociedad.  
Por eso la importancia de poder suscribir este convenio.”-----  
-----Sometido a consideración el expte. N° REC-1115253-22, resulta APROBADO.-----  
-----El señor Rector agrega: “Antes de finalizar, primero recordarles que el próximo 7 de  
julio hay Asamblea Universitaria para tratamiento de la Memoria y como la próxima  
reunión de Consejo Superior corresponde al 28 de julio, solicitarle al Cuerpo autorización  
para girar expedientes directamente a Comisión así ya, por cuestiones de receso, no  
demoramos hasta el próximo ingreso. Buenas tardes.”-----  
-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----  
-----Siendo las 17:17 hs. se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1120431-22\_297**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.